Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid

PALOMA RAMÍREZ PASTOR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA LEAL VILLA DE EL ESCORIAL (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE D. ANTONIO VICENTE RUBIO

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

(Exp 920/2020) CONVENIO AMPA CEP FELIPE II 2020

Por la Concejalía Delegada se presenta a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

<< El AMPA CEP Felipe II de El Escorial es una Institución humanitaria de carácter voluntario y de interés público que desarrolla su actividad como auxiliar y colaboradora de las Administraciones Públicas, bajo la protección del Estado, en las actividades humanitarias y sociales impulsadas por las mismas.

El Ayuntamiento de La Leal Villa de El Escorial manifiesta su interés en mantener una mutua colaboración con el AMPA CEP Felipe II de El Escorial para un mejor desarrollo del bienestar social de la población estable y transeúnte del Municipio.

Por todo ello, vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local:

***PRIMERO**.- Aprobar la resolución de concesión de la subvención prevista nominativamente en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 a favor del AMPA CEP Felipe II de El Escorial.*

***SEGUNDO**.- Aprobar el convenio regulador de la citada subvención y que se adjunta como anexo a este acuerdo.*

***TERCERO**.- Notificar al AMPA CEP Felipe II de El Escorial. >>*

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar por unanimidad la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Sr. Alcalde Presidente y con su Visto Bueno, en El Escorial, a 28 de mayo de 2020.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

Plaza de España nº 1 – 28280 El Escorial (Madrid) – C.I.F. P2805400E – Teléfono: 91 890 10 80 – http://www.elescorial.es

Gestión Documental: Exp: 920/2020

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: https://sede.elescorial.es
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC2001E20E6DEAABB46B4